

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 15.18 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

19 DE JULIO DE 2018

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 9:55 horas del día 19 de julio de 2018, dio inicio la sesión ordinaria 15.18.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María del Carmen de la Peza Casares (representante suplente del personal académico) y Sr. Manuel Alejandro Nieto Mejía (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Dra. Irene Sánchez Guevara (representante del personal académico) y Sr. Jorge Trinidad Garcés García (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz (representante del personal académico) y Srita. Coral Hernández Reyes (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (Encargada del Departamento de Relaciones Sociales), Dra. Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani (representante del personal académico) y Srita. Rosalía George Robledo (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El Presidente puso a consideración del pleno el orden del día.

El Secretario señaló que había dos asuntos generales que informar.

Por su parte el Presidente indicó que tenía un asunto general, el cual estaba relacionado con el departamento de Relaciones Sociales.

La Dra. Alejandra Toscana solicitó cambiar el orden de los puntos uno y dos, de tal manera que el Consejo pudiera atender primero la propuesta de profesor distinguido del Dr. Ricardo Alberto Yoclevzky Retamal.

Enseguida, el Presidente solicitó la votación para aprobar el orden del día con el cambio solicitado por la Dra. Toscana y tres asuntos generales.

La orden del día fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Ricardo Alberto Yoclevzky Retamal sea propuesto ante el Rector General para el eventual otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de revisar las justificaciones y perfiles para ocupar las cátedras: Horacio Flores de la Peña, José Flores Salgado y Andrés Molina Enríquez.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de servicio social.
7. Asuntos generales.

1. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE EL DR. RICARDO ALBERTO YOCELEVZKY RETAMAL SEA PROPUESTO ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL EVENTUAL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

El Secretario explicó la comisión trabajo un dictamen en siete apartados que describen la trayectoria del Dr. Ricardo Yocelevzky, entre los cuales se encuentran: su formación profesional, sus aportaciones en los rubros de docencia e investigación, difusión de la cultura, gestión universitaria y algunos de sus reconocimientos. Señaló que el dictamen es un resumen de la trayectoria del Dr. Yocelevzky, en el que se ensalza los elementos más significativos de su currículum.

El Presidente comentó que en la reglamentación se señalan los elementos que se deben considerar para otorgar el nombramiento de “profesor distinguido”. No obstante, existen otros elementos importantes como el trabajo que se construye a través de redes y que permite la colaboración entre distintas instituciones. Además, se debe reconocer que existen distintas trayectorias, algunas que se centran más en el tema de la investigación y otras en lo relacionado a la docencia. Indicó que la trayectoria del Dr. Yocelevzky contempla su participación en las tres funciones sustantivas de la Universidad. Comentó que los temas del Dr. Yocelevzky se centran en una visión crítica e histórica de los problemas que aquejan a América Latina. En cuanto a sus temas de docencia, señaló que se centran en la enseñanza de la metodología hacia las ciencias sociales. A continuación, pidió al pleno manifestarse para aprobar el dictamen de la comisión.

El dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Ricardo Alberto Yocelevzky Retamal sea propuesto ante el rector general para el eventual otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido, consistente en: “Solicitar al Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana, presente la candidatura del Dr. Ricardo Alberto Yocelevzky Retamal ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso, determine el otorgamiento del nombramiento de Profesor Distinguido según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de nuestra institución”.

2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LAS JUSTIFICACIONES Y PERFILES PARA OCUPAR LAS CÁTEDRAS: HORACIO FLORES DE LA PEÑA, JOSÉ FLORES SALGADO Y ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ.

El Presidente señaló que la comisión respectiva revisó las propuestas y emitió un dictamen, y en caso de ser aprobado, el Consejo Divisional solicitará al Rector General la publicación de las convocatorias respectivas; y, si fuera el caso, comenzar el proceso de contratación.

El Secretario explicó que en la sesión 8.18, este Consejo Divisional aprobó la invitación para que la comunidad de la División presentara sus propuestas encaminadas a ocupar alguna de las tres cátedras disponibles. El plazo para la recepción de propuestas se estableció el 21 de junio, y se recibieron seis expedientes. Comentó que en dos de las propuestas participaban dos integrantes de la comisión, por lo que en la primera reunión de la comisión se les hizo saber a todas las integrantes, quienes estuvieron de acuerdo que todas revisaran los seis expedientes.

Señaló que para emitir su dictamen, la comisión consideró varios aspectos; entre ellos, que el requerimiento de la cátedra, estuviera ampliamente justificada; que la cátedra impactara en programas de licenciatura y posgrado; la contribución académica y profesional del candidato en las funciones sustantivas de la Universidad; y que los candidatos propuestos contaran con un alto nivel académico y amplia experiencia profesional; adicionalmente se consideró que alguna de las propuestas no hubieran o, inclusive, estuvieran ocupando alguna de las cátedras.

Dijo que hecho lo anterior, la comisión emitió un dictamen con dos puntos. En el primero se recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobar los perfiles presentados por: el Doctorado en Humanidades y la Maestría en Comunicación y Política, para ocupar la cátedra Andrés Molina Enríquez; la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, para ocupar la cátedra José Flores Salgado; y el Departamento de Relaciones Sociales, para ocupar la cátedra Horacio Flores de la Peña. Como punto dos se señala lo siguiente: Solicitar al Rector General, la publicación de las convocatorias de las cátedras Horacio Flores de la Peña, José Flores Salgado y Andrés Molina Enríquez, con fundamento en el artículo 156-4 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El Presidente explicó que la División cuenta con cuatro cátedras, de las cuales en este momento una la ocupa el Dr. Omar Arach, quien colabora en el posgrado en Desarrollo Rural. Dijo que se ha buscado que los catedráticos tengan impacto en distintas áreas de la División, como son licenciaturas, posgrados y áreas de investigación.

La Dra. Alejandra Toscana preguntó cómo se habían armado las propuestas, dado que una de las que resultó seleccionada, menciona que impartirá docencia en la licenciatura en Política y

Gestión Social, sin embargo, la Coordinadora no tenía conocimiento de ello; además, los temas no tienen que ver con el plan de estudios. Indicó que lo mismo sucedió para el caso del posgrado en Desarrollo Rural, en el que la docencia se organiza con la comisión académica, pero el coordinador tenía conocimiento de esta propuesta.

Por su parte la Dra. Angélica Buendía, mencionó que por parte del departamento de Producción Económica se entregó la documentación con un anexo firmado por varios profesores, en la que inclusive participaba un departamento de otra División, lo anterior con la finalidad de presentar una propuesta más interdisciplinaria. Señaló que se trató de una propuesta muy amplia y fundamentada, sin embargo, no fue favorecida en el dictamen. Agregó que no quedaba claro cómo se seleccionaron las propuestas dado que además de la justificación se pidió presentar un candidato, de tal manera que queda la duda sobre lo que se consideró, si la persona o la propuesta. Dijo que parecía que lo que había contado más era la persona, sin embargo, los proyectos de impacto para la Universidad deben ser lo más imponente.

El Presidente coincidió en que lo más importante deben ser las propuestas y sobre todo cuanto su impacto es en varios programas y áreas. Añadió que, no obstante, lo anterior, cuando se construyen las propuestas se tiene en la mente al posible candidato, en el entendido que cuando se envía al Rector General se vuelve una convocatoria pública en la que pueden participar las personas que consideren reúnen los requisitos.

La Dra. Irene Sánchez dijo que formó parte de la comisión, y en las reuniones preguntó qué era lo que se debía apoyar, el programa, el perfil o la persona; sobre todo porque en la propia comisión hubo personas que firmaron en apoyo a alguna de las propuestas y además formaron parte de la comisión, es decir, fueron juez y parte en la toma de decisiones, lo cual no era correcto. Sobre la propuesta de Producción Económica, comentó que la comisión estuvo de acuerdo en que la candidata no alcanzaría el nivel de "titular", no obstante, que la propuesta tenía una amplia oferta de docencia en el área de matemáticas.

La Dra. Carmen de la Peza explicó que las cátedras representan un reto, ya que es importante contar con personas no sólo externas a la Universidad, sino que incluso trabajan fuera del país, ya que se debe recuperar la experiencia de alto nivel. Señaló que el tener posibles candidatos es necesariamente importante dado que se deben establecer contactos y puedan participar. Agregó, que se deben generar lineamientos para asegurar que se contará con las personas que puedan aportar más a la Universidad. Propuso que se votaran por separado las propuestas señaladas en el dictamen.

La Dra. Angélica Buendía expresó que tal vez había un error de procedimiento que se debía mejorar, ya que era importante privilegiar el proyecto, ya que si ésta es sólida puede inclusive haber más de una persona que pueda participar.

La Mtra. Ana Beatriz Pérez dijo que formó parte de la comisión y que inclusive ahí manifestó que hacía falta aclarar el procedimiento. Agregó que ella fue una de las personas que firmó una

de las cátedras, basada en la importancia del proyecto. Explicó que la comisión, en todo momento, tomó sus decisiones en función de argumentos totalmente académicos.

La Dra. Alejandra Toscana opinó que se debe cuidar no formar parte de la comisión cuando existen propuestas propias.

Por su parte, la Mtra. Cristina Pizzonia dijo que en la invitación se señaló que había que presentar una justificación, un plan de trabajo y un posible candidato, por lo tanto puede no quedar en la cátedra, dado que será una convocatoria abierta. Además, la comisión consideró el perfil vinculado a la justificación. En el caso de departamento de Relaciones Sociales, mencionó que dado que ninguna área presentó alguna propuesta, ella presentó una justificación y el candidato se decidió porque era quien cubría los requisitos según la propia justificación. Por otro lado, aclaró que en la comisión no participó en la discusión de la propuesta que ella presentó.

La Mtra. Alicia Izquierdo señaló que fue integrante de la comisión y estuvieron de acuerdo en que tanto la Mtra. Pizzonia como la Mtra. Ana Beatriz, participaran en la revisión y discusión de las propuestas. Explicó que en la comisión se tomó el acuerdo de considerar primero las propuestas y después los candidatos. Específicamente en el caso de la propuesta de Producción Económica, argumentó que la comisión estuvo de acuerdo en que se trataba de un programa ampliamente justificado, sin embargo, la candidata era interna; además, por su trayectoria académica, la comisión consideró que podría no alcanzar la categoría de titular. Agregó que hace falta establecer una serie de criterios.

El alumno Jorge Garcés comentó que desde su experiencia como alumno, la propuesta de Relaciones Sociales que se vincula a la licenciatura en Política y Gestión Social, no era acorde con el plan de estudios de dicha licenciatura.

La Dra. Beatriz Canabal solicitó la palabra para el Dr. Miguel Meza.

Antes de solicitar la votación para el uso de la palabra del Dr. Meza, el Presidente aclaró que en la invitación que se aprobó para las cátedras, formalmente fue dirigida a las coordinaciones de licenciatura y posgrado, así como a los jefes de área y jefes de departamento; en dicha invitación se señalaron los requisitos para presentar las propuestas, los cuales fueron:

1. Una justificación sobre la necesidad de la cátedra.
2. Presentar el plan de trabajo general que desarrollará el catedrático(a), el cual deberá incluir lo siguiente:
 - Los programas de estudio en los que participará.
 - Las temáticas de investigación que desarrollará.
 - Las áreas de investigación con las cuales tendrá relación.

- Las aportaciones en los rubros de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, formación de recursos humanos y relaciones interinstitucionales.

3. Lista de posibles candidatos (en su caso).

Explicó que los requisitos están encaminados a generar perfiles generales con el objetivo de obtener propuestas externas. Indicó que no existen lineamientos, pero si acuerdos desde las comisiones, aunque, coincidió con la Dra. De la Peza, en que son necesarios. Sobre la idea de votar por separado las propuestas, señaló que no era posible dado que existía un sólo dictamen. Argumentó que se podía proceder de la siguiente manera, votar el dictamen y en caso de no ser aprobado integrar una nueva comisión que haga las precisiones necesarias. A continuación solicitó la votación para aprobar el uso de la palabra para el Dr. Meza, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Dr. Miguel Meza indicó que una de las propuestas involucraba al posgrado en Desarrollo Rural, sin embargo, no fueron consultados, dijo que sucedía lo mismo con el área de investigación a la cual pertenece.

En relación al comentario del Dr. Meza, la Mtra. Cristina Pizzonia indicó que en su calidad de encargada del departamento, envió a todos los jefes de área la información por correo electrónico, además habló personalmente con cada uno de los jefes de área para saber si contaban con alguna propuesta, lo mismo hizo con el coordinador del doctorado. Inclusive, la invitación fue enviada por el Consejo a cada jefe.

La Dra. Angélica Buendía indicó que en el dictamen dice “aprobar los perfiles presentados...”, consideró que la palabra “perfil” alude más a una persona que a un proyecto.

El Secretario indicó que el trabajo de la comisión fue arduo y en primera instancia consideraron la justificación, en segundo plano se tomó en cuenta el currículum de los candidatos propuestos. Aclaró que en esta parte del proceso lo que correspondió a la comisión fue adelantar del perfil requerido para cubrir el programa propuesto. Explicó que en algunos casos las propuestas presentadas eran transversales y además cubrían los requisitos establecidos en la invitación, por lo cual la comisión acordó su dictamen.

El Presidente aclaró que antes las cátedras se daban por asignación, es decir, a quien las solicitara; sin embargo, se presentaron cuestionamientos del por qué se les otorga la cátedra, de ahí se tomó el acuerdo que fuera el Consejo Divisional, a través de una invitación, quien sociabilizara la disponibilidad de las cátedras, recibir las propuestas y dictaminar sobre las más transversales. En relación a la pregunta de la Dra. De la Peza sobre votar el dictamen por separado, indicó que no era posible dado que se presentaban las propuestas en un sólo punto. Aclaró que en caso de no aprobar el dictamen, tendría que esperar a una sesión de consejo divisional, para aprobar la integración de una nueva comisión, en virtud de que la comisión concluyó su mandato y plazo.

La Dra. Angélica Buendía dijo que no había claridad en el dictamen, por lo que propuso regresar el documento a la comisión para su revisión.

El Presidente reiteró que la comisión concluyó su mandato por lo que correspondía integrar una nueva comisión, que revise las propuestas y emita un nuevo dictamen.

La Mtra. Alicia Izquierdo dijo que formó parte de la comisión, no obstante, apoyaba la propuesta de la Dra. Buendía.

La Mtra. Cristina Pizzonia exhortó al Consejo a ser sensibles y concentrarse en las propuestas, ya que inclusive, los posibles candidatos, eran precisamente eso "posibles", dado que las convocatorias se harían públicas e inclusive podrían participar otros aspirantes. Agregó que la prioridad debe ser el beneficio para la Universidad, más que las propuestas individuales.

El Presidente puso a consideración del pleno no aceptar el dictamen con la consecuencia de integrar posteriormente una nueva comisión.

Con diez votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, no se aceptó el dictamen.

ACUERDO:

2.1 No aceptar el dictamen de la comisión que analizó las propuestas de cátedras, e integrar una nueva comisión.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

El Secretario explicó que la comisión revisó cuatro propuestas de diplomados, sin embargo, una presentó observaciones. Dijo que los tres que se presentan cumplieron con los requisitos establecidos en los lineamientos.

Al no haber comentarios en relación a este punto, el Presidente solicitó la votación para su aprobación.

Los tres diplomados fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del diplomado denominado FINANZAS PARA SERVICIOS INMOBILIARIOS, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsable académico por parte de la UAM: Mtra. Martha Silvia Galván Martínez, adscrita al Departamento de Producción Económica.**
- **Responsable externo: Mtro. Guillermo Javier Hernández Camacho.**
- **Fechas: Por definir de acuerdo a la aprobación del Consejo Divisional.**
- **Duración: 60 horas.**

3.2 Aprobación del diplomado denominado LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES COMO REFERENTES PARA LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- **Responsable académico por parte de la UAM: Dr. Carlos Cortez Ruiz, adscrito al Departamento de Política y Cultura.**
- **Responsable externo: C. Cristina González, Casa de la Mujer Ixim Antsetic, A.C. (CAM).**
- **Fechas: De julio a noviembre de 2018.**
- **Duración: 128 horas.**

3.3 Aprobación del diplomado denominado Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Unidad.

- **Responsable académico por parte de la UAM: Dra. Lilia Rebeca Rodríguez Torres, Coordinadora de Educación Continua y a Distancia.**
- **Responsable externo: C. Eva Angelina Sánchez Valdez, Encargada de Despacho de la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia.**
- **Fechas: De agosto a diciembre de 2018.**
- **Duración: 102 horas.**

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El secretario dio lectura a la información de seis propuestas de proyectos de investigación. Comento que la comisión respectiva revisó los expedientes y estuvo de acuerdo en que cumplieran con los lineamientos divisionales.

Enseguida el Presidente solicitó al pleno manifestarse para aprobar los seis proyectos de investigación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado COMUNICACIÓN E HISTORIA CULTURA: PRÁCTICAS DE LECTURA Y ESCRITURA. HACIA UNA HISTORIA TRANSNACIONAL CONTEMPORÁNEA DE LA EDICIÓN, a cargo del Dr. Arnulfo Uriel De Santiago Gómez, para el área “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de julio de 2021.

4.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado PARTICIPACIÓN Y CULTURA POLÍTICA: MUJERES Y HOMBRES, ADULTOS Y JÓVENES, a cargo de la Dra. Anna María Fernández Poncela, para el área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de julio de 2021.

4.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado AMÉRICA LATINA EN EL SISTEMA MUNDIAL CAPITALISTA EN EL SIGLO XXI: DERIVACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS, a cargo del Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina, para el área de investigación “Problemas de América Latina” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de julio de 2021.

4.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado GÉNERO Y TERRITORIO, a cargo de la Dra. Gisela Espinosa Damián, para el área de investigación “Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de julio de 2021.

4.5 Aprobación del proyecto de investigación denominado MIGRACIÓN TRANSNACIONAL: TRANSFORMACIONES CULTURALES Y EMOCIONALES EN LAS MIGRANTES MEXICANAS EN CAROLINA DEL NORTE, ESTADOS UNIDOS, a cargo de los profesores Margarita Díaz Leal Aldana y Jorge Brenna Becerril, para el área de investigación “Sociedad y territorialidad” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de julio de 2021.

4.6 Aprobación del proyecto de investigación denominado EMPRESAS RECUPERADAS Y COOPERATIVAS DE TRABAJO EN MÉXICO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ECONOMÍA DE LOS TRABAJADORES, a cargo de los profesores Celia Pacheco Reyes y Marco Augusto Gómez Solórzano, para el área de investigación denominada “Estudios del Trabajo”, en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de julio de 2021.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

En este punto, el Presidente señaló que la comisión de asuntos de alumnos revisó varios expedientes, entre ellos: acreditaciones, ampliaciones, reingresos y revalidaciones. Indicó que en todos los casos se cumple con lo señalado en la reglamentación, por lo cual se presentan para su aprobación.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para el alumno ALEJANDRO ANTONIO BARRAGÁN GÓMEZ, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Psicología.

5.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Comunicación Social para el alumno GINO TORRES DOMÍNGUEZ, con número de matrícula 208228450, por seis trimestres a partir del 2018-Otoño.

5.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna KAROLIZBETH TIBURCIO GONZÁLEZ, con número de matrícula 2123808188, por tres trimestres a partir de 2018-Otoño.

5.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna NORMA ELVIRA BADILLO VÁZQUEZ, con número de matrícula 2123806148, por tres trimestres a partir de 2018-Otoño.

5.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para el alumno ISRAEL ESTRADA BARRERA, con número de matrícula 2123806255, por tres trimestres a partir de 2018-Otoño.

5.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para la alumna KAREN JANET MOTA BARRÓN, con número de matrícula 2123806728, por tres trimestres a partir de 2018-Otoño.

5.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para el alumno CARLOS HUMBERTO ELIZALDE CASTILLO, con número de matrícula 2123806675, por tres trimestres a partir de 2018-Otoño.

5.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para la alumna MARÍA DEL PILAR MÁRQUEZ SUÁREZ, con número de matrícula 2123808286, por dos trimestres a partir de 2018-Otoño.

5.9 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones para la alumna MARÍA DE LA LUZ ORTIZ VÁZQUEZ, con número de matrícula 2123806746, por dos trimestres a partir de 2018-Otoño.

5.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Políticas Públicas para la alumna SARA MUÑIZ MEJÍA, con número de matrícula 2123807494, por tres trimestres a partir de 2018-Otoño.

5.11 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Sociales para la alumna ROSA MARÍA AGUILERA GUZMÁN, con número de matrícula 209181562, por tres trimestres a partir de 2018-Otoño.

5.12 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Psicología para el alumno LUIS ANTONIO NÁJERA GUZMÁN, con número de matrícula 2143020555.

5.13 Aprobación del reingreso al segundo módulo de la Licenciatura en Comunicación Social para el alumno IVÁN YAIR BLANCAS CASAS, con número de matrícula 2142027318.

5.14 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna LILIBET ZAMORA BERMÚDEZ para su ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.

5.15 Aprobación de la revalidación de estudios de maestría para el alumno JULIO CESAR GONZÁLEZ OVIEDO para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE SERVICIO SOCIAL.

El Secretario indicó que la comisión de servicio social dictaminó favorablemente las solicitudes de ampliación en el número de alumnos, ampliación de plazo y nuevos proyectos.

Al no haber comentarios sobre los proyectos de servicio social, el Presidente solicitó su aprobación.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación de la ampliación del número de alumnos que participan en el proyecto de servicio social denominado ORIGINARIOS Y AVENCIDADOS DE SAN GREGORIO ATLAPULCO, MÉXICO EN PUGNA POR LA IDENTIDAD Y EL TERRITORIO, a cargo de la Dra. Gisela Landázuri Benítez, adscrito al Departamento de Política y Cultura.

6.2 Aprobación de la ampliación del número de alumnos que participan en el proyecto de servicio social denominado FACTORES DE ÉXITO COMPETITIVO Y DESARROLLO EMPRENDEDOR EN LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, a cargo del Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, adscrito al Departamento de Política y Cultura.

6.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LAS TRANSFORMACIONES DEL TRABAJO EN EL SISTEMA ECONÓMICO MEXICANO Y AMÉRICA LATINA, a cargo de los doctores Salvador Ferrer Ramírez y Jorge Ruiz Moreno, adscritos al Departamento de Producción Económica. Vigencia a julio de 2020.

6.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CENTRO DE DOCUMENTACIÓN SOBRE INFANCIA “DR. JOAQUÍN CRAVIOTO”, a cargo de la Dra. Norma Alicia del Río Lugo, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a julio de 2020.

6.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ELABORACIÓN DE MATERIAL DE APOYO EN MATEMÁTICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, a cargo de los doctores Salvador Ferrer Ramírez y Jorge Ruiz Moreno, adscritos al Departamento de Producción Económica. Vigencia a julio de 2020.

6.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado FAMILIAS TRASNACIONALES: HOGARES MULTISITUADOS, a cargo de la Dra. María Eugenia Reyes Ramos, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a julio de 2020.

6.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado INVESTIGACIÓN CRÍTICA HISTÓRICO-DOCUMENTAL SOBRE LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICOS EN MÉXICO, a cargo del Dr. Javier Esteinou Madrid, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a julio de 2020.

6.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA: GESTACIÓN, CRECIMIENTO Y EXPANSIÓN, a cargo de los maestros Margarita Pérez Barroso y Jorge Oscar Rouquette Alvarado, de los departamentos de Producción Económica y Política y Cultura, respectivamente. Vigencia a julio de 2020.

6.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado JÓVENES Y GOBIERNO TRABAJANDO POR LOS DERECHOS SEXUALES, a cargo de la C. Nayeli Edith Yoval Segura, Directora General de la Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. Vigencia a julio de 2020.

6.10 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PLAN AMBIENTAL HACIA UNA UAM-X SUSTENTABLE. PROYECTO VINCULADO A SECRETARÍA DE UNIDAD, a cargo de la Lic. Responsable de la Gestión por una UAM-X sustentable. Vigencia a julio de 2020.

6.11 Aprobación del proyecto de servicio social denominado ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, a cargo del C. Austreberto Grande Sánchez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción. Vigencia a julio de 2020.

6.12 Aprobación del proyecto de servicio social denominado APOYO A LOS COMITÉS CIUDADANOS, CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES, a cargo de la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Directora Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Vigencia a julio de 2020.

6.13 Aprobación del proyecto de servicio social denominado CAPACITACIÓN EN ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL, a cargo de la Lic. Juana Núñez Flores, Directora de la Asociación de Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual, MUSAS, A.C. Vigencia a julio de 2020.

6.14 Aprobación del proyecto de servicio social denominado CINITO CINEDEBATE, a cargo de la C. María Guadalupe Ortega Vargas, Presidenta del Principio, Cine y Cultura, A.C. Vigencia a julio de 2020.

6.15 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PROGRAMA DIGITAL Y EDUCATIVO PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y EXITOSO, a cargo del Lic. Miguel Ángel Miranda Domínguez, Director Académico de la Asociación de Enlace Cultural de México, ASOME A.C. Vigencia a julio de 2020.

6.16 Aprobación del proyecto de servicio social denominado SERVICIO SOCIAL DE COMUNICACIÓN EN EL CCEMX, a cargo de los CC. Rodrigo García y Eva Bañuelos, Subdirectores del Centro Cultural de España en México (CCEMX). Vigencia a julio de 2020.

6.17 Aprobación del proyecto de servicio social denominado SERVICIO SOCIAL EN CIENCIAS SOCIALES, a cargo del C. David Berrios Montufar, Coordinador Administrativo de Servicio Social del Museo Memoria y Tolerancia, A.C. Vigencia a julio de 2020.

6.18 Aprobación del proyecto de servicio social denominado SERVICIO SOCIAL TALLERES EDUCATIVOS ESCARAMUJO, A.C., a cargo del Lic. José de Jesús López Gutiérrez, Presidente y Representante Legal de Talleres Educativos Escaramujo, A.C. Vigencia a julio de 2020.

7. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario informó de un escrito que envió el Dr. Alejandro Cerda García en el que notifica la conclusión de su gestión como Presidente del Comité Editorial Divisional, y la elección del Dr. René David Benítez Rivera como nuevo Presidente de este comité. Además, informó sobre un oficio firmado por la Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Jefa del Departamento de Producción Económica, en el que comunica que el Dr. Carlos Andrés Rodríguez Wallenius, es el nuevo Coordinador del Comité Editorial del Departamento de Producción Económica.

Por último, el Presidente indicó que en virtud de que las siguientes sesiones serían convocadas “para tal efecto”, aprovecho para extender un reconocimiento al trabajo la Mtra. Cristina Pizzonia como encargada del Departamento de Relaciones Sociales, sobre todo por el apoyo y los restos que tuvo que enfrentar en poco tiempo.

El Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 15.18 siendo las 12:20 horas del día jueves 19 de julio de 2018.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL, CSH 15.18